

**Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes Cerrado General - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente No Docente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE RESPONSABLES Y CONTRALOR**

En la ciudad de Mar del Plata, a los 19 días del mes de Marzo del año 2025, reunido el Jurado que entiende en el llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes en la clase e instancia Cerrado Interno, para cubrir un (1) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente No Docente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: JEFE/A DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD DE RESPONSABLES Y CONTRALOR, dependiente de la Categoría 2 del Agrupamiento Administrativo con funciones en dependencia directa de la Dirección General de Contaduría de la Dirección General de Administración - Secretaría de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete – RECTORADO, llamado por R.R. N° 1477/2024, luego de la corrección de la prueba de oposición en cumplimiento del artículo 47 del reglamento unificado de concursos para el personal no docente RR 2024-1235, se hace constar:

**Nómina de aspirantes inscriptos y habilitados conforme acta de cierre de inscripción:**

- ARAMAYO, María Cecilia DNI 27.771.059
- MÉNDEZ, María Belén DNI 24.890.783
- MIQUELEIZ, Lorena Andrea DNI 23.313.224
- PÁJARO, Gisele Inés DNI 29.461.299
- RISTAGNO, Sandra Carina DNI 25.107.588

**Nómina de postulantes que se presentaron a la prueba de Oposición:**

- MÉNDEZ, María Belén: presente en las tres instancias.
- MIQUELEIZ, Lorena Andrea: presente en las tres instancias.
- PÁJARO, Gisele Inés: presente en las tres instancias.
- RISTAGNO, Sandra Carina: presente en las tres instancias.

**Prueba de Oposición:**

La misma constó de un examen compuesto por tres instancias:

- PRIMERA INSTANCIA: Examen escrito - Constó de 5 preguntas en las que se abordaban temáticas relevantes y habituales del Departamento de Contabilidad de Responsables y Contralor.  
Se incluyó el conocimiento de la estructura y funcionamiento del Sistema de Educación Superior y de la UNMDP. El marco normativo y conceptual propio del cargo y sus funciones. El desarrollo de un caso práctico relacionado con el circuito de compras de bienes de uso. Un caso relacionado con un informe de la Unidad de Auditoría Interna. Un caso para analizar régimen de viáticos aplicables en la UNMDP y un último caso con temática de conciliaciones bancarias. **Valoración cincuenta (50) puntos**
- SEGUNDA INSTANCIA: Examen oral. Consta de 3 preguntas en las que se evaluó un caso teórico - práctico relacionado con el ejercicio del cargo y las tareas de cierre de ejercicio contable, un caso de conflicto interno en el área por LAO y por último se les solicitó una propuesta de mejora de eficiencia para el área en caso de acceder al cargo. **Valoración cuarenta (40) puntos.**

- **TERCERA INSTANCIA:** Presentación de un trabajo escrito donde se solicita que a partir de un caso hipotético, se aborde la temática de los conocimientos relacionados con las normas éticas aplicables en la Universidad Nacional de Mar del Plata, incluyendo: una descripción de la situación, una posible solución al problema planteado y la normativa específica en la que fundamenta su propuesta. **Valoración diez (10) puntos.**

En las mencionadas instancias el jurado procuró crear instrumentos de evaluación que permitieran observar el desempeño de los postulantes acorde a los criterios de la rúbrica oportunamente puestos en conocimiento, a saber: el conocimiento del área y articulación con la Institución, conocimiento técnico, dominio de lenguaje específico, habilidad comunicativa escrita y oral, habilidades blandas para gestionar equipos de trabajo, resolución de problemas y líneas de mejoras. De su evaluación se obtuvo el puntaje de la oposición.

#### **Puntajes obtenidos en la prueba de oposición**

<b>Instancia - Puntaje</b>		<b>MÉNDEZ</b>	<b>MIQUELEIZ</b>	<b>PÁJARO</b>	<b>RISTAGNO</b>
<b>Instancia Escrita - 50 ptos</b>		<b>22.63</b>	<b>23.65</b>	<b>30.15</b>	<b>32.33</b>
Consigna 1	8 ptos	3.93	0	7.30	6.73
Consigna 2	18 ptos	5.00	15.40	12.10	9.10
Consigna 3	6 ptos	0	0	4.20	3.80
Consigna 4	9 ptos	7.10	8.25	2.85	5.30
Consigna 5	9 ptos	6.60	0	3.70	7.40
<b>Instancia Oral - 40 ptos</b>		<b>23.40</b>	<b>35.50</b>	<b>23.30</b>	<b>17.80</b>
<b>Trabajo Escrito - 10 ptos</b>		<b>7.00</b>	<b>8.20</b>	<b>7.30</b>	<b>5.20</b>
<b>PUNTAJE FINAL</b>		<b>53.03</b>	<b>67.35</b>	<b>60.75</b>	<b>55.33</b>

#### **Ponderación de puntaje final de la prueba de oposición al 70%:**

<b>Postulante</b>	<b>Prueba oposición al 70%</b>
MÉNDEZ, María Belén	<b>37.12</b>
MIQUELEIZ, Lorena Andrea	<b>47.15</b>
PÁJARO, Gisele Inés	<b>42.53</b>
RISTAGNO, Sandra Carina	<b>38.73</b>

**Puntaje total de los antecedentes de las postulantes que superaron el 60% de la prueba de oposición:**

<b>Postulante</b>	<b>Antecedentes</b>
MIQUELEIZ, Lorena Andrea	<b>10.02</b>
PÁJARO, Gisele Inés	<b>7.40</b>

**Puntaje General:**

<b>Postulante</b>	<b>Puntaje Prueba Oposición</b>	<b>Antecedentes</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
MIQUELEIZ, Lorena Andrea	<b>47.15</b>	<b>10.02</b>	<b>57.17</b>
PÁJARO, Gisele Inés	<b>42.53</b>	<b>7.40</b>	<b>49.93</b>

**Orden de mérito:**

1. MIQUELEIZ, Lorena Andrea
2. PÁJARO, Gisele Inés

**Fundamentos del dictamen.**

Del análisis de los tres instrumentos de evaluación, este Jurado considera:

**Postulante: MÉNDEZ, María Belén**

La presente devolución tiene una perspectiva integral que contempla lo que la postulante desarrolla en su conjunto para los interrogantes que se plantean en cada instancia.

Examen escrito: Demuestra conocer su rol dentro de la estructura pero desarrolla insuficientemente las interrelaciones del área y las vinculaciones institucionales. Se expresa con una habilidad comunicativa escrita que sigue una línea argumentativa. La utilización de lenguaje específico es suficiente. Posee algunos conocimientos técnicos. Da cuenta de algunos de los procesos que estaba previsto que resuelva. No responde todas las consignas.

Examen Oral: Conoce el área y las funciones del cargo, comprendiendo así su lugar en la estructura. Posee algunos conocimientos técnicos de los que da cuenta pero en el desarrollo no profundiza adecuadamente. Se expresa de manera oral con claridad, sin embargo en algunos interrogantes no se visualiza un propósito comunicativo ni una suficiente argumentación de sus ideas. Demuestra conocimiento teórico y habilidades prácticas para la gestión de equipos y se enfoca en las personas al momento de resolver problemas.

Trabajo escrito: El caso planteado tiene vinculación con las normas éticas, aunque se advierte que los detalles consignados no alcanzan suficientemente a explicar el conflicto. Se desarrolla con un

propósito comunicativo y sostiene un argumento de ideas. Resuelve correctamente el problema, hace aportes que tienen por objeto evitar que se repitan errores y mejorar los procesos.

**Postulante: MIQUELEIZ, Lorena Andrea**

La presente devolución tiene una perspectiva integral que contempla lo que la postulante desarrolla en su conjunto para los interrogantes que se plantean en cada instancia.

Examen escrito: Se expresa con una habilidad comunicativa escrita que sigue una línea argumentativa con claridad, precisión y pertinencia. Demuestra un dominio completo del lenguaje específico y lo emplea de manera coherente. Conoce en profundidad su rol dentro de la estructura y las vinculaciones institucionales que son necesarias para el desarrollo de sus funciones con eficiencia. Demuestra solvencia en los conocimientos técnicos y se propone agregar valor en los procesos. No responde todas las consignas.

Examen Oral: Denota un gran conocimiento del área y su articulación con la institución, proponiendo acciones acordes a su cargo, y comprendiendo correctamente su lugar en la estructura, para con sus pares y superiores. Posee un solvente conocimiento técnico, desarrollando tareas significativas y realizando propuestas acordes y factibles para el área, a partir de un correcto diagnóstico. Posee una destacada habilidad comunicativa oral y dominio del lenguaje específico. Demuestra excelente habilidad para la gestión de equipos de trabajo y propone resolver los conflictos considerando a los integrantes del equipo y haciendo aportes innovadores.

Trabajo escrito: El caso planteado refleja una situación que contiene todos los detalles necesarios para configurarse en un conflicto ético. La normativa que aplica es correcta, como así también la forma en la que plantea la resolución del problema. Su habilidad comunicativa escrita posee un propósito comunicativo.

**Postulante: PÁJARO, Gisele Inés**

La presente devolución tiene una perspectiva integral que contempla lo que la postulante desarrolla en su conjunto para los interrogantes que se plantean en cada instancia.

Examen escrito: Demuestra compromiso en el cumplimiento de misiones y funciones, conociendo las interrelaciones del área y algunas de las vinculaciones institucionales. Se expresa con una habilidad comunicativa escrita clara y con propósito comunicativo. Para argumentar sus ideas utiliza un completo lenguaje específico que emplea de manera coherente. Posee conocimientos técnicos y da cuenta de algunos de los procesos que estaba previsto que resuelva.

Examen Oral: Conoce el área, así como su rol dentro de la estructura. Demuestra solidez en los conocimientos técnicos y da suficiente cuenta de los procesos necesarios para llevar adelante sus funciones. Posee algún conocimiento para la gestión de equipos que no profundiza en aplicaciones prácticas. Menciona líneas de mejora y resuelve las situaciones problemáticas enfocándose en resultados. Tiene una buena habilidad comunicativa oral y dominio del lenguaje específico.

Trabajo escrito: Se enumeran varios casos que encuadran en un conflicto ético. Elige uno de ellos para desarrollar el trabajo, pero los detalles consignados no alcanzan suficientemente a explicarlo. Aplica correctamente la normativa. Gestiona el equipo, resuelve el conflicto y utiliza herramientas institucionales disponibles.

**Postulante: RISTAGNO, Sandra Carina**

La presente devolución tiene una perspectiva integral que contempla lo que la postulante desarrolla en su conjunto para los interrogantes que se plantean en cada instancia.

Examen escrito: Conoce su rol dentro de la estructura, desarrolla algunas de las interrelaciones del área y algunas de las vinculaciones institucionales. Redacta con claridad y demuestra un propósito comunicativo. Para argumentar sus ideas utiliza un correcto lenguaje específico. Demuestra algunos conocimientos técnicos y da cuenta de algunos de los procesos previstos.

Examen Oral:

Posee un escaso conocimiento del área y de sus articulaciones institucionales lo que la lleva a ubicar equivocadamente su rol dentro de la estructura. Posee algunos conocimientos técnicos y utiliza lenguaje específico. No identifica claramente las situaciones problemáticas, resuelve sin tener en cuenta la opinión del equipo. No propone ejes enfocados en mejoras. Se desenvuelve oralmente con fluidez.

Trabajo escrito: El caso planteado requiere la aplicación de las normas éticas, aunque no se encuentra suficientemente explicitado. Posee conocimientos teóricos de la normativa aplicable. Demuestra escaso conocimiento sobre la gestión de equipos. Para la resolución del problema plantea acciones que tienen principalmente foco disciplinario y que en algunas oportunidades escapan a sus competencias. Posee una correcta habilidad comunicativa escrita.

Concluida la evaluación, de acuerdo con los puntajes y criterios previamente establecidos, el Jurado determina por unanimidad que las postulantes: Lorena Andrea MIQUELEIZ y Gisele Inés PÁJARO, poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso; proponiendo la designación de **Lorena Andrea MIQUELEIZ** por ocupar el primer lugar en el orden de mérito.

Firmado digitalmente con firma remota por:

Jurados titulares:

- Natalia Dacil CONTE
- Gabriela Edith LESCANO
- Lisa Yamile MARTINEZ FERRANTE

Jurado suplente:

- Nancy Gisele SORIA

Se deja constancia que la veedora gremial Soledad Verónica Papagni carece de firma digital razón por la cual el jurado certifica que ella dio fe de que se cumplieron las normativas vigentes en la realización del presente concurso.